REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA
Ordenanza N° 11 del 29 de Noviembre de 1972 Decreto N°0689 de Nov.8 de 2002.
Aprobación Oficial Res. N°1713 de 1998 (Educ. Adultos)
Carretera Betulia –Corozal –Km1 Tel. 2498371-Cel. 3116942521
Correo Electrónico ; Inedsajuba@hotmail.com
SAN JUAN DE BETULIA

CODIGO DANE 170702000150
NIT. 892201.151 – 3
CÓDIGO PEI 007

CÓDIGO ICFES	JORNADAS
015529	MAÑANA
092904	TARDE
092932	SABATINA (NOCHE)

ACTA DE SELECCIÓN N°- 001 – 2026.

OBJETO: MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS, INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN ICOPOR, PINTURA Y ESTUCO, MANTENIMIENTO ELECTRICO Y ADECUACION DE CERAMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA.

Que, dentro del término establecido para presentar propuesta, se presentó la siguiente propuesta:

PROPONENTE	VALOR
JUAN ESTABAN RICARDO URANGO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.102.848.645 expedida en Sincelejo.	$34.268.850

Que una vez revisada la propuesta presentada, el Rector en uso de sus facultades legales, decidió escoger la propuesta presentada por el señor JUAN ESTABAN RICARDO URANGO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.102.848.645 expedida en Sincelejo, como la más conveniente para la Institución, teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas mínimas exigidas en los estudios previos y el valor ofertado, por lo cual se convierte en elegible para la celebración del contrato referenciado.

La presente decisión debe comunicarse al señor JUAN ESTABAN RICARDO URANGO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.102.848.645 expedida en Sincelejo, en forma escrita, telefónica o vía electrónica.

FABIAN JOSE MENDOZA STAVE
RECTOR